

El caso Palau de la Música ■

Josep Maria Farran Llena

ABOGADO

El caso *Millet* llena estos espacios informativos. Josep Maria Farran Llena, de 52 años, natural de Ivars d'Urgell, es abogado especialista en responsabilidad civil. Actuó en el caso del hundimiento del Carmel y es profesor colaborador de la Universidad de Barcelona. Ha impartido clases de Comercio Internacional en el Foment del Treball y es asesor jurídico del Consulado Honorario de la República Checa.

“La Administración también es responsable en el caso Millet”

■ BARCELONA

Joaquim Montull

-El caso Millet, un fraude de 10 millones de euros, ¿cómo puede pasar inadvertido?

-El caso *Millet* es un entramado complejo parecido a un enorme molusco cefalópodo que con sus tentáculos va contaminando todo aquello que toca. Quedan todavía muchos flancos abiertos que espero se vayan investigando y aclarando para depurar responsabilidades. Los señores Félix Millet y Jordi Montull ya han sido llamados a declarar y estoy convencido que no serán los únicos que responderán por el fraude.

-¿Quien debería responder y de qué forma?

-Es obvio que, penal y civilmente deberán responder todos aquellos que se demostrase hubiesen cometido o participado en la comisión del delito, pero la responsabilidad civil derivada del ilícito penal, eso es, las indemnizaciones por daños y perjuicios, deberían extenderse también a todos aquellos que teniendo la obligación legal de tutelar y controlar la institución no lo hicieron. Cualquier fundación está obligada a rendir cuentas y las que se nutren de fondos procedentes del erario público deben rendirlas ante el órgano de la Administración Pública encargado de velar por el buen fin de los mismos. Por tanto, en este caso, la Administración Pública también debería aparecer como responsable.

-¿También los daños morales?

-Por supuesto.

-¿Quién tiene derecho a una indemnización?

-Cualquier persona a quien se le haya ocasionado un daño tiene derecho a ser resarcida, al menos tiene derecho a exigirlo, luego habrá que estudiar caso por caso.

-¿Y en el que nos ocupa?

-En este caso son muchos los perjudicados. No olvidemos que se trata de dinero público muy mal gestionado y que se ha estado engañado a todo un país. El Palau forma parte del patrimonio cultural de Catalunya, y son muchas las personas físicas y jurídicas que han colaborado en su remodelación. Por citar sólo un ejemplo, todas las personas que colaboraron con sus donativos a que el órgano del Palau pudiese sonar de nuevo han sido utilizadas y engañadas, a todas y cada una de ellas no solo se les debería devolver las cantidades que aportaron en su momento, sino que además deberían ser indemnizadas por los daños morales.

-¿Cómo se cuantifica ese daño moral?

-El daño moral es algo que pertenece a la esfera interna de cada individuo: sentimientos, desilusiones, tristeza, frustraciones, sufrimientos, etc. Cada persona asimila y soporta el daño de manera diferente, las contrariedades y reveses que da la vida cada individuo los encaja de manera diferente, ocurre lo mismo

con el daño moral, pero, si bien es cierto que ese tipo de daño es de complicada cuantificación ello no significa que su padecimiento no deba ser contemplado a efectos indemnizatorios.

-Por lo que acaba de decir, ¿debe entenderse que aquellas personas heridas en sus sentimientos más profundos y a las que los directivos del Palau de la Música engañaron, tienen derecho a solicitar indemnizaciones por daños morales? ¿Son todos los millones de catalanes sujetos potenciales de solicitar dichas indemnizaciones?

-(Risas). A todos los catalanes se nos debería dar explicaciones convincentes... No es bueno para la democracia que se extienda la idea de que no se puede confiar en las instituciones, ni los políticos ni en todas aquellas fundaciones y ONG's cuyos fondos vienen siendo destinados a nobles causas. Ese tipo de actuaciones contaminan y perjudican a todos aquellos que actúan correctamente movidos por altruismo y entrega a los demás.

En el caso del Palau de la Música, ciertamente deberían recibir indemnización, también por daño moral, todos aquellos que contribuyeron con sus donativos en la rehabilitación/remodelación del edificio, es decir, aquellos, en definitiva, a quien la magnitud del engaño ha causado más perjuicio.

-No me ha quedado claro



L.M.

cómo se fijan las cuantías por daños morales...

-Yo formé parte del grupo de abogados que intervino en defensa de los intereses de los afectados por el hundimiento del barrio del Carmel y recuer-

do la buena disposición de la Generalitat en llegar a acuerdos extrajudiciales. Aquellas personas no solo perdieron un piso, un mueble una nevera o un ordenador, sino que per-

dieron algo más importante, su hogar. El desastre se lo llevó todo: fotografías familiares irrecuperables, recuerdos de infancia, objetos íntimos, etc. El problema se planteó cuando nosotros, los abogados, solicitamos indemnizaciones por daños morales. No recuerdo muy bien si de entrada se nos dijo que no o se nos ofrecieron cantidades totalmente inaceptables pero finalmente, después de una ardua y difícil negociación que duró meses, conseguimos que la Administración de la Generalitat indemnizara a los afectados con unas cantidades importantes por ese concepto. Obviamente, si no hubiésemos conseguido esa indemnización por la vía del pacto hubiésemos acudido a los tribunales y en tal caso hubiesen sido los jueces quienes las hubiesen fijado.

-¿Es esto un precedente a tener en cuenta en relación a los daños morales ocasionados a los afectados del Palau?

-Si, cuanto menos debería tenerse en cuenta. Los abogados deberían obstinarse en ello y ser tenaces y constantes en defensa de los intereses que les han sido o les sean encomendados. El Palau de la Música es un símbolo y motor cultural de Catalunya, se han herido muchos sentimientos y el daño debe ser reparado.

-Si las indemnizaciones por cualquier tipo de daño, también el moral, que han ocasionado algunos se pagan con el dinero de todos,

Descobreix la gamma Opel Insignia.
Els cotxes que pensen per endavant.

www.opel.es

Tecnologia alemanya d'última generació.

Wir leben Autos.

El caso Palau de la Música ■

¿eso tampoco es justo, no?

-Ya he dicho que quien primero debe responder por el mal causado es quien lo ha ocasionado, con su patrimonio personal, si es preciso.

Pero yo quiero ir más allá. El Código Civil es claro en ese asunto cuando nos dice que el que debe pagar por los daños ocasionados por sus dependientes es el dueño, sin perjuicio, dice más adelante, de que luego, pueda repetirse de aquellos lo que hubiese satisfecho...y yo añado, y prescindir de ellos si fuese necesario. Pues bien, si se llegase a demostrar, no sólo que ciertos cargos de las diferentes administraciones tienen responsabilidad penal, sino que han actuado negligentemente o simplemente no lo han hecho cuando debieron haberlo hecho y así evitarnos a todos ese gran embrollo; debería arbitrarse algún sistema parecido al que le he señalado del Código Civil, en el que los responsables/culpables, bien por acción bien por omisión, abandonaran sus cargos inmediatamente y tuviesen que, permítame decirlo coloquialmente, "rascarse los bolsillos".

-El caso Millet así como otro tipo de casos como el fraude contra Hacienda, que tiene sentados en el banquillo a Javier de la Rosa José Luis Nuñez, Jose Maria Hu-

guet, entre otros; crean una desconfianza hacia la clase política. ¿La corrupción está muy generalizada?

-No olvidemos que aquí quien ha cometido el delito es el señor Millet y compañía, espero que más adelante se vayan depurando responsabilidades y salten las cabezas que hagan falta. Hecha esta puntualización le diré que la política es una función muy seria que tiene que ver con la gestión y administración de los intereses de todos. Todo aquel que quiera dedicarse a esa noble tarea debería hacerla de forma altruista y sentirse atraído por la necesidad de servir al bien público además de poner por su parte mucha dosis de generosidad en el empeño. Aquí ocurre lo contrario, muchos vienen a ser servidos, se aferran al cargo haciendo de él su profesión dando lugar a la profesionalización de la política y aquí es donde radica el principio del problema.

“Quienes contribuyeron a las reformas del Palau tienen derecho a una indemnización por daño moral”

Mire usted, casos como el del Palau desprenden un olor fétido en el sentido de cualquier ciudadano, generan desconfianza y desengañan al más crédulo. Se ha humillado a todo un país, con la agravante de que vivimos y atravesamos una situación económica muy difícil por culpa de una crisis anunciada y, mientras todos somos testigos del cierre de pequeñas y medianas empresas que llevan al paro a millones de trabajadores, uno se entera que hay unos señores que llevan dedicándose desde hace tiempo al timo, la rapiña, la estafa y la distracción de dinero público sin que nadie haya sido capaz de evitarlo. El tema es muy serio y no se debe frivolar. La gente no confía en los políticos y cada día que pasa disminuye su credibilidad, todos los días los medios de comunicación, orales o escritos, nos sorprenden con nuevos casos de corrupción. La gente está harta, el estamento político debería

someterse a una purga que, eliminando todo lo mugre y mediocre, diese paso a gente preparada y competente, gestores públicos con quien se pueda confiar y que velen realmente por los intereses de todos.

-¿Son los políticos cada vez más corruptos?

-No, por favor, yo no digo eso, algunos puede que lo sean, ya se verá cuando se empiece a instruir el sumario. Lo que quiero decir es que a algunos puede que sus cargos les vengán grandes, se muestran poco diligentes y existe un sentimiento de impotencia generalizada ante tanta desidia y tan elevado grado de incompetencia ante ese tipo de delitos. Ciertamente la Justicia, los Jueces actuarán, no tengo la más mínima duda, pero ésta no es la cuestión. ¡Fíjese!! Le voy a poner otro ejemplo: No hace muchos días el *conseller* Castells hizo unas declaraciones en las que vino a reconocer que el Govern desembolsó cantidades importantes por ciertos informes "externos" que luego no han servido para nada. Lo que si le aseguro es que esas actuaciones contribuyen a que los ciudadanos pierdan su interés por la política y los políticos. Y cuando hablo de políticos me refiero a los políticos en general y no a los de uno u otro color.

El sumario apunta a posibles nuevos implicados en la trama de desvío de fondos

BARCELONA EFE

Las más de 800 páginas del sumario del caso Palau de la Música, por desvíos irregulares de fondos de esta institución, y por el que están imputados ya su ex presidente, Félix Millet y ex gerente, Jordi Montull, y por el que hay 3 personas más querelladas, apuntan que podría haber nuevos implicados.

El juez instructor del caso, Juli Solaz, señala en un escrito incluido en la documentación que no se descarta que puedan surgir "nuevos hechos de naturaleza delictiva" e incluso "nuevas personas" que hayan podido participar en los mismos, junto a los ya implicados.

Aunque tanto Millet como Montull intentaron con su confesión, de haber desviado 3,3 millones de

■ El fiscal cree que las esposas de Millet y Montull deben ser responsables civiles

euros, mantener a su familia al margen de las sospechas de delito, el fiscal cree que las esposas de ambos, Marta Vallès y Mercedes Mir, respectivamente, deben ser consideradas responsables civiles, ya que son titulares de varias de las empresas que sirvieron de pantalla para el "expolio" de fondos.

La hija del ex gerente no está imputada, aunque sí es uno de los cinco querellados, junto al actual tesorero del Orfeo, Pau Duran.

Moda urbana
a preus
increïbles!

demà
Festivitat
del Pilar
OBRIM

Prilow

bisbe ruano, 30 • lleida